



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 SET 1991

Expte. Nº 739/90 - Ref. 5/91

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el otorgamiento de Becas de Compromiso, y atento a lo solicitado por Secretaría Administrativa en lo referente a la contratación de dos (2) becarios con motivo de la finalización del relevamiento quinquenal 1990,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a los siguientes alumnos BECAS de COMPROMISO para cumplir funciones en las dependencias y fechas que se indican a continuación, con una retribución mensual de australes un millón cuatrocientos mil (A 1.400.000,00) y una prestación de treinta (30) horas semanales:

- Srta. Iris Cecilia PEDRAZA, D.N.I. Nº 17.580.490, para realizar tareas en el área de Secretaría Administrativa, a partir del 14 de Agosto y hasta el 30 de Noviembre de 1991.
- Sr. Fernando Javier ARAMAYO, D.N.I. Nº 18.244.936, para realizar tareas en el área de Rectorado, a partir del 22 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1991.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto precedentemente en la partida 31.3150.601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE - Programa 580 del Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO NANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 3 8 6 - 9 1